

Tipo Norma	:Decreto 59
Fecha Publicación	:24-06-1996
Fecha Promulgación	:11-06-1996
Organismo	:MINISTERIO DE AGRICULTURA
Título	:CREA RESERVA NACIONAL ALTOS DE LIRCAY, EN REGION DEL MAULE
Tipo Version	:Unica De : 24-06-1996
Inicio Vigencia	:24-06-1996
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=19951&idVersion=1996-06-24&idParte

CREA RESERVA NACIONAL ALTOS DE LIRCAY, EN REGION DEL MAULE

Santiago, 11 de junio de 1996.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 59 exento.- Visto: lo solicitado por la Corporación Nacional Forestal y lo dispuesto en el Decreto N° 531, de 1967, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ordenó cumplir como Ley de la República la Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América; el DFL. N° 294, de 1960, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 186, de 1994, del Ministerio de Agricultura, los artículos N° 32°, N° 8° y 35° de la Constitución Política de la República, y

Considerando:

Que es deber del Estado tutelar la preservación de la naturaleza.

Que en la zona de Altos de Vilches existe un área que presenta una gran diversidad de especies de flora y fauna nativa, algunas con problemas de conservación, tales como el Ciprés de la Cordillera, el Roble Maulino y la Huala, y el Chingue, el Gato Montés y el Loro Tricahue.

Que en dicha área existen poblaciones de siete de las diez especies del género *Nothofagus* presentes en Chile.

Que el área constituye un lugar apropiado para la nidificación y alimentación de algunas de las escasas poblaciones del Loro Tricahue, hoy en peligro de extinción.

Que el área ha sido catalogada como sitio urgente de proteger por el Simposio de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad realizado en 1993.

Que la creación de Reserva Nacional del área indicada permitirá mejorar la cobertura ecológica de la misma, al proteger muestras representativas de las formaciones vegetales Estepa Altoandina de los Andes Mulinos y Bosque Caducifolio de la Montaña.

Decreto:

1.- Créase la Reserva Nacional Altos de Lircay, en los predios denominados "El Venado" y "Tordecillas", ambos ubicados en la comuna de San Clemente, de la Región del Maule, cuyos deslindes particulares son los siguientes:

A.- El Venado, compuesto por los potreros "El Venado", "El Piduco", "El Desalmado" y parte oriente del Fundo "Altos de Vilches";

a) Potrero El Venado: Norte: con El Candado; Sur: con potrero Moya; Oriente: con potrero El Piduco; Poniente: con Vilches.

b) Potrero El Piduco: Norte: con Desalmado; Sur: con Los Quillayes y potrero Moya; Oriente: con La Resolana; Poniente, con El Venado.

c) Potrero El Desalmado; Norte: con Negrete; Sur: con El Piduco y El Venado; Oriente: con El Blanquillo; Poniente: con El Candado y El Venado.

d) Parte Oriente del Fundo Altos de Vilches: Norte: con Fundo El Venado de don Rodrigo Pino y El Picazo de los Padres Agustinos, separado por Río Lircay; Oriente: con Fundo Venado y Potreros San Isidro; Sur: con Estero de Vilches, Hacienda Mariposas y propiedad Los Porfiados; Poniente: Resto del Fundo Altos de Vilches de don Emilio Rojas. Este deslinde pasará por parte del Cerro Alto y desde este punto el deslinde bajará hacia el noroeste por el Quebradón de la Puerta de Alto hasta el Río Lircay, por el Sur irá por el filo del Cerro Alto hasta llegar al deslinde de Mariposas y Los Porfiados.

B.- Tordecillas: Norte: con parte del Fundo Altos de Vilches, vendido por don Emilio Rojas Roco a don Rodrigo Pino. Este deslinde pasa por la punta del Cerro Alto Torrecilla, desde éste bajará hacia el noroeste por el Quebradón de la Puerta del Alto hasta el Cordón de Riscos que va al costado poniente del camino a El Venado; Sur: con parte que se vende a don Ciro Vergara Duplaquet, pasando este deslinde por la cumbre del cerro hacia el poniente, inmediatamente al norte del manantial o vertiente denominada Pozo Escondido, en una línea aproximadamente recta hasta interceptar el Cordón de Riscos; Oriente: con don Rafael Fuster Parra, antes Rodrigo Pino, desde la cumbre de El Peine hasta El Tordecilla,

y Poniente: con resto del Fundo Altos de Vilches de los vendedores, en una línea que seguirá en todo su curso el Cordón de los Riscos, desde la línea que deslinda a Ciro Vergara, hasta la intersección con el Quebradón de la Puerta del Alto.

2.- Los deslindes generales de la Reserva Nacional Altos de Lircay son los siguientes: Norte: la unidad comienza en el Río Lircay hasta la punta Los Treguiles, desde donde gira hacia el norte en aproximadamente 2 kilómetros, alcanzando hasta una quebrada sin nombre y desde allí por el cordón de Riscos hasta el sector El Candado, cota 1.367 m.s.n.m., bajando al Río Claro por donde continúa hasta su nacimiento. Este: Comienza en el punto anterior y continúa por el Cordón Los Picudos hasta el Río Blanquillo (cota 1.540 m.s.n.m.). Sur: El límite lo constituye el Río Blanquillo hasta conectarse con el Río Claro, por donde sigue hacia el sur poniente hasta donde desemboca la Quebrada Divisadero. Desde allí gira hacia el norponiente hasta el inicio de la misma quebrada, desde donde continúa hacia el sur poniente por un cordón rocoso hasta el inicio de la quebrada Los Queñes, bajando posteriormente hasta el Río Claro, por donde sigue hasta una quebrada sin nombre. Oeste: comienza en la misma quebrada sin nombre, subiendo hacia el norte por la parte alta del cerro hasta llegar a la cota 1.569, siguiendo hacia el norponiente por un cordón de cerros hasta la cota 2.373. Desde allí, gira por el noroeste de la quebrada de los Coigues hasta el camino hacia El Venado, desde donde gira hacia el noreste hasta alcanzar el Río Lircay, cerrando definitivamente el área.

3.- El plano oficial de la Reserva Nacional que se crea por este decreto quedará archivado en el Ministerio de Agricultura y copia del mismo en la Corporación Nacional Forestal.

4.- La Reserva Nacional Altos de Lircay quedará bajo la tuición y administración de la Corporación Nacional Forestal.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Alejandro Gutiérrez Arteaga, Ministro de Agricultura Subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gutiérrez Arteaga, Subsecretario de Agricultura.